



DECRETO ALCALDICIO N° 3140 /

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 14 de Octubre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 768 de fecha 12.10.2016 de la SECPLA, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, para la contratación del Proyecto: "Mejoramiento de Tránsito Varios Sectores Comuna de Requinoa, Paraderos". Adjunta Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Formatos, Convenio de Transferencia de Recursos. Solicita designar Comisión Evaluadora de Ofertas. Adjunta antecedentes.

El Decreto Alcaldicio 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, para la Contratación del Proyecto: "Mejoramiento de Tránsito Varios Sectores, Comuna de Requinoa, Paraderos". Monto estimado de la Licitación \$ 24.764.000.

La Línea es la siguiente : PARADEROS.

N°	Clasificación ONU	CANT.	Unidad Medida	DESCRIPCION	PRODUCTO O SERVICIO A CONTRATAR
1	72131702	1	Unidad	"Mejoramiento de Tránsito varios Sectores, Comuna de Requinoa, Paraderos"	Señales de Tránsito

APRUEBASE Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Formatos

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que está integrada por: Constructor Civil – Dirección de Obras, don Guillermo Arias del Canto, Arquitecto Secpla, don Reynaldo del Pozo Mardones, Secretaria Comunal de Planificación Srta. Carmen Paz Miranda Díaz, Secretaria Comunal de Planificación o quienes los subroguen.

Este Proyecto se ejecutará con recursos FRIL.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

ASV/MAVS/CPMD/YAC/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

Secpla (2)

DOM (1)

Archivo.-